

AGENDA DE CONSEJO DIRECTIVO - SERPAR LIMA 2020

| N° SESION ORDINARIA | FECHA | LUGAR | PUNTOS | ACUERDOS 2020 |
|---------------------|------------|---------|--|---|
| 9 | 26/05/2020 | VIRTUAL | 1. Informe sobre las propuestas para generar ingresos durante el estado de emergencia sanitaria. | NO HUBO ACUERDOS |
| 10 | 29/05/2020 | VIRTUAL | 1. Informe sobre la suscripción de un Acta Provisional de Derecho de Uso temporal de terreno, con la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios de la Presidencia del Consejo de Ministros. | NO HUBO ACUERDOS |
| 11 | 25/06/2020 | VIRTUAL | 1. Propuesta de Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital del Rímac y el Servicio de Parques de Lima. 2. Propuesta de Novena Adenda al Convenio de Gestión entre el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima y el Servicio de Parques de Lima. 3. Informe con relación a la propuesta de administración de relleno sanitario y planta de transferencia. | ACUERDO N° 015 – 2020 1. APROBAR el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital del Rímac y el Servicio de Parques de Lima, que tiene por objeto, cede en uso temporal a favor de la Municipalidad Distrital del Rímac, el área de 1728 m2 que forma parte del PARQUE ZONAL CÁPAC YUPANQUI, para la implementación y equipamiento de espacios temporales para comercio de artículos de primera necesidad, con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos, en el marco del Estado de Emergencia Nacional. 2. AUTORIZAR a la Secretaría General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital del Rímac y el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA. ACUERDO N° 016 – 2020 1. APROBAR la Novena Adenda al Convenio de Gestión entre el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima y el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, que tiene por objeto, ampliar el plazo de la vigencia establecida en la Octava Adenda por tres (3) meses más, con eficacia anticipada desde el 01 de marzo de 2020, e incorporar en el Objeto del Convenio, el mantenimiento de especies forestales ubicadas en las alamedas de la Av. Sinchi Roca, Los Incas, Av. Jamaica y perímetro del Parque Zonal Sinchi Roca. 2. AUTORIZAR a la Secretaría General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir Novena Adenda al Convenio de Gestión entre el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima y el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA. |
| 12 | 29/06/2020 | VIRTUAL | 1. Propuesta de aceptación de donación de un (01) Biodigestor piloto de 1 m3 con sus respectivos accesorios y componentes, por parte de la empresa TEREOSOLUTIONS S.A.C., a favor del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA. 2. Propuesta de modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE del Servicio de Parques de Lima. | ACUERDO N° 017 – 2020 1. ACEPTAR la donación realizada por la empresa TEREOSOLUTIONS S.A.C., de un (01) Biodigestor piloto de 1 m3 con sus respectivos accesorios y componentes, cuyas características se detallan en el Anexo 1 y 2 adjunto al presente Acuerdo. 2. DISPONER que la Secretaría General en su condición de Titular de la Entidad, emita la Resolución que formalice el presente Acuerdo. ACUERDO N° 018 – 2020 1. APROBAR la incorporación de nuevos servicios no exclusivos al TUSNE de la Entidad; conforme se detallan en el consolidado que se adjunta al Informe N° 038-2020/SERPAR LIMA/SG/GPPM/SGPM/MML. |
| 13 | 16/07/2020 | VIRTUAL | 1. Propuesta para subastar cincuenta y ocho (58) lotes de terreno de propiedad de la Entidad. 2. Informe con relación al lanzamiento de escuelas virtuales. | ACUERDO N° 019 – 2020 1. RECOMEDAR a la Secretaría General de la Entidad, el replanteo de la propuesta de subasta pública de lotes, ya que el precio base es inferior en comparación de la subasta del año 2019, para lo cual, deberá realizarse una segunda tasación. |
| 14 | 31/07/2020 | VIRTUAL | 1. Propuesta de Reglamento que regula el Procedimiento para aprobar los Actos de Administración de Terrenos de propiedad de SERPAR LIMA. 2. Informe sobre los avances para el proceso de subasta pública de venta de lotes de terreno. 3. Informe con relación a la solicitud de restitución de servicio de agua potable a la Cabaña, requerida por la Escuela Nacional Superior de Arte Dramática – ENSAD. | ACUERDO N° 020 – 2020 1. APROBAR el Reglamento que regula el procedimiento para aprobar los actos de administración de terrenos de propiedad de SERPAR LIMA, el mismo que forma parte integrante del presente acuerdo. |
| 15 | 27/08/2020 | VIRTUAL | 1. Informe del resultado económico de las actividades implementadas por SERPAR LIMA. 2. Informe acerca de la inspección efectuada para detectar riesgos en los Parques Zonales y Metropolitanos. 3. Informe con relación al estado situacional de los procesos de selección de ejecución de obras en SERPAR LIMA. | NO HUBO ACUERDOS |
| 16 | 31/08/2020 | VIRTUAL | 1. Propuesta de Cesión en uso a favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, el área de 78,093.16 m2 ubicado en la extensión del Parque Zonal Sinchi Roca, el mismo que mediante Convenio Específico de fecha 13 de marzo del 2009 y su Adenda de fecha 02 de noviembre de 2009, SERPAR LIMA cedió en uso a PROTRANSPORTE el área antes referido, para la implementación del Patio Norte del Corredor Segregado de Buses de Alta Capacidad – COSAC, en atención al Acuerdo de Concejo N° 121 de fecha 13 de marzo de 2009 y el Acuerdo de Concejo N° 144 de fecha 13 de abril de 2010. 2. Informe con relación al Acuerdo de Concejo N° 212, de fecha 22 de junio 2017, mediante el cual se aprobó la modificación de los alcances del Acuerdo de Concejo N° 121, y el Acuerdo de Concejo N° 144, adicionándole un área de 2,2515 hectáreas, con el objeto de ampliar la capacidad del Patio Norte. | NO HUBO ACUERDOS |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------|---------|---|---|-------------------------|-----------------|---|--|--|-----------------|--------------|------------------------|
| 17 | 07/09/2020 | VIRTUAL | <p>1. Propuesta de modificación de los Acuerdos de Concejo N° 121 y 144, en el sentido que el Concejo Metropolitano autorice a SERPAR LIMA a ceder en uso el área de 78,083.20 m2, ubicado en la extensión del Parque Zonal Sinchi Roca, a favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, para que lo destine como Patio Norte del Corredor Segregado de Buses de Alta Capacidad – COSACI, hasta el 12 de marzo del 2024.</p> <p>2. Propuesta de modificación del Acuerdo de Concejo N° 212 de fecha 22 de junio de 2017, en el sentido que el área real terreno para la ampliación del Patio de Maniobras Norte es de 22, 445.72 m2 y no de 2.2515 hectáreas conforme se precisa en el referido Acuerdo, asimismo, el área real del terreno que se precisa debe quedar bajo la administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima para la ejecución del proyecto "Ampliación del Tramo Norte del COSAC I, desde la estación Naranjal hasta la Av. Chimpu Oclo, distritos de Comas - Carabayllo, Provincia de Lima - Lima".</p> | <p>ACUERDO N° 021 – 2020</p> <p>1. OPINAR favorablemente a lo requerido por Protransporte respecto a la modificación de los Acuerdos de Concejo N° 121 y N°144; asimismo incluir la modificación del Acuerdo de Concejo N° 212 en la medida que la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU asumió la competencia respecto al Transporte Urbano para Lima y Callao y suscribió con la Municipalidad Metropolitana de Lima la delegación de competencias para la ejecución del proyecto "Ampliación del Tramo Norte del COSAC I, desde la estación Naranjal hasta la Av. Chimpu Oclo, distrito de Comas – Carabayllo, Provincia de Lima – Lima", SNIP N° 269505, quedando cedido en uso un área de 100,528.92 m2, ubicada en la extensión del Parque Zonal Sinchi Roca, para que se destine como Patio Norte del Corredor Segregado de Buses de Alta Capacidad – COSAC I, hasta el 12 de marzo del 2024.</p> <p>2. AUTORIZAR, a la Secretaria General de la Entidad, para que disponga se integre a los informes técnicos el Acuerdo de Concejo N° 285 y el Convenio de Delegación de Competencia entre la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao y la Municipalidad Metropolitana de Lima y remita los actuados a Protransporte para que inicie las gestiones ante la MML con la finalidad que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de nombre del cesionario, a favor de la ATU.</p> <p>ACUERDO N° 022 – 2020</p> <p>1. INFORMAR a la Empresa Municipal Administradora de Peajes de Lima S.A. - EMAPE S.A., que lo solicitado mediante los Oficios Nos 247 y 248-2020-EMAPE/GG, no resulta atendible en atención a los argumentos expuesto en el Acuerdo de Consejo Directivo N° 021 que antecede.</p> <p>2. DISPONER, que la Secretaria General de la Entidad, remita a EMAPE S.A. el Acuerdo de Consejo Directivo N° 021, para conocimiento y fines pertinentes.</p> | | | | | | | | |
| 18 | 29/09/2020 | VIRTUAL | <p>1. Propuesta para subastar cuarenta y nueve (49) lotes de terreno de propiedad de la Entidad.</p> <p>2. Mediante Oficio N° 118-2020-ATU/DI-SAPLI, la Autoridad de Transporte Urbano, hace de conocimiento que asumirá la administración de las áreas de uso público donde se ubican los predios con códigos EL 13-03 y EL 13-04, en el Parque Juana Alarcón de Dammert y el Parque de la Exposición.</p> | <p>ACUERDO N° 023 – 2020</p> <p>1. SOLICITAR al Concejo Metropolitano la autorización para la venta de cuarenta y nueve (49) lotes de propiedad de SERPAR LIMA, en Subasta Pública.</p> <p>2. APROBAR el Reglamento de la Subasta Pública N° 001-2020-SERPAR LIMA.</p> <p>3. APROBAR las bases para la Subasta Pública N° 001-2020-SERPAR LIMA.</p> <p>4. APROBAR la distribución de los ingresos de la subasta pública a realizarse en el 2020, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table data-bbox="1003 606 2157 694"> <tr> <td>Gastos Corrientes (30%)</td> <td>S/ 1,944,648.00</td> </tr> <tr> <td>Gastos de Habilitación, Equipamiento, Mantenimiento y Conservación de Parques (70%)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Habilitación, Equipamiento, Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y Metropolitanos</td> <td>S/ 4,537,512.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>S/ 6,482,160.00</td> </tr> </table> <p>5. APROBAR las valorizaciones de los predios que serán materia de subasta pública, conforme el Anexo adjunto al Informe N° 084-2020/SERPAR LIMA/SG/GAPI/MML.</p> <p>6. AUTORIZAR, a la Secretaria General de la Entidad, para que remita a la Gerencia Municipal Metropolitana los antecedentes documentales que dieron origen al acuerdo precisado en el párrafo precedente.</p> | Gastos Corrientes (30%) | S/ 1,944,648.00 | Gastos de Habilitación, Equipamiento, Mantenimiento y Conservación de Parques (70%) | | Habilitación, Equipamiento, Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y Metropolitanos | S/ 4,537,512.00 | TOTAL | S/ 6,482,160.00 |
| Gastos Corrientes (30%) | S/ 1,944,648.00 | | | | | | | | | | | |
| Gastos de Habilitación, Equipamiento, Mantenimiento y Conservación de Parques (70%) | | | | | | | | | | | | |
| Habilitación, Equipamiento, Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y Metropolitanos | S/ 4,537,512.00 | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | S/ 6,482,160.00 | | | | | | | | | | | |